COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD 18-2019 CONSTRUCCION DE AULA PARA PREESCOLAR EN ESCUELA KO'E PYAHU

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 15 días del mes de junio de 2019, siendo las 12:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 365581

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 003.-

c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 10-06-2019 - 15:54:29

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad de San Cristobal , sito Avda. centro sub urbano de san Cristóbal , en fecha 18 de junio de 2019; siendo las 07:30 horas, presentándose la empresa:

- **Gomez Hmnos**
- **Emprendimientos SyS**

4. MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Gomez Hmnos	• **Emprendimientos SyS**
Precio Total IVA incluido	**Precio Total IVA incluido**
Gs.126998800	**127947000**

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	**Gómez Hmnos**	**Emprendimientos SyS**
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

OFERENTE	Gómez Hmnos	Emprendimientos SyS
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**SI/NO**	**SI/NO**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI	SI
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	SI	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	SI
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	NO	NO
Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas de compromiso de un Banco de Plaza para otorgar una línea de crédito al Oferente.	SI	SI
Fotocopia simple de patente comercial al día de la Fecha de Apertura.	NO	NO
Constancia de SIPE.	SI	SI
Fotocopias de contratos y/o facturas anteriores que demuestran experiencia, como mínimo el 20% de la oferta presentada.	SI	SI
Estados Financieros de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017, 2018).	SI	SI
Constancia de Entrega de Obras con Satisfacción		
Formulario Nº 4 – Composición de Precios Unitarios	SI	SI
Formulario Nº 5 – Experiencia General en Construcción	SI	SI
Formulario Nº 6 – Facturación Anual Media en Construcción	SI	SI
Formulario Nº 7 – Experiencia Especifica en Construcción	SI	SI
Formulario Nº 8 – Situación Financiera	SI	SI
Formulario Nº 9 – Lista de Personal Propuesto para la Obra	SI	SI
Formulario Nº 10 – Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos	SI	SI
Certificado de Origen	NO	NO
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO	NO
Currículo del Profesional Residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de Cedula de identidad, RUC, Patente Profesional, Matricula Habilitante, Pre contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)	SI	SI

En relación a las documentaciones formales (Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.) no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo esta Unidad operativa procedió a verificar en el SICP si el oferente presente en el Acto de apertura de sobres se encuentra inscripto en el SIPE, corroborando que se encuentre Inscripto y de carácter Activo.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa **GOMEZ HMNOS** por **el Total por ser la empresa con menor precio**.-

La Unidad Operativa procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.
La empresa GOMEZ HMNOS, ha respondido en tiempo y forma con lo solicitado por este comité, por lo tanto cumple con lo establecido en el Art. 1173/2016 Art. 1 Análisis de Precios.

Así mismo, esta Unidad operativa procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que la Representante Legal de la empresa no se encuentra en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no posee impedimentos para llevar a cabo la presenta contratación.

Esta Unidad procedió a verificar el Formulario de ofertas en el cual no se detectó errores aritméticos en la planilla de precio de la empresa **GOMEZ HNOS**

6. **CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA**

- **GOMEZ HMNOS**

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**PROMEDIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Utilidad despues del Impuesto / Capital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa • GOMEZ HMNOS Total de los LOTES.

8. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

- **GOMEZ HMNOS**

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Municipalidad de San Cristóbal

Intendencia
Municipal
Unidad Operativa de Contratación
(UOC)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluí	Precio total
1.1	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Co	Metros cuadrados	81,4	20.000	1628000
1.2	b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	81,4	2500	203500
1.3	c- Replanteo	Metros cúbicos	81,4	2500	203500
1.4	Excavación y carga de Cimiento de P B C	Metros cúbicos	17,26	300000	5178000
1.5	b2) Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galeria	Metros cúbicos	1,4	2000000	2800000
1.6	d)Encadenado H°A° (inferior y superior)	Metros cuadrados	3,15	1800000	5670000
1.7	Muros de Nivelación h=0,50 a- de 0,45 m.	Metros cuadrados	6,1	200000	1220000
1.8	b- de 0,30 m.	Metros cuadrados	17,15	145000	2486750
1.9	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	32,3	60000	1938000
1.10	Aislación asfáltica a) De 0,15- Horizontal	Metros cuadrados	8,43	35000	295050
1.11	b) De 0,30- Horizontal	Metros cuadrados	4,2	30000	126000
1.12	d) De canteros	Metros cuadrados	5,25	30000	157500
1.13	Muros de elevación a) De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	19,52	120000	2342400
1.14	b- de o,15 m. para revocar	Metros cuadrados	39,4	80000	3152000
1.15	d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo comun	Metros cuadrados	25,62	150000	3843000
1.16	e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun c/ Cantero-Pa	Metros cuadrados	20,4	100000	2040000
1.17	f) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	Metro lineal	40,25	30000	1207500
1.18	Pilares b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	9	230000	2070000
1.19	Techo c)De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de	Metros cuadrados	98,55	265000	26115750
1.20	Viga de 4" x 8" de 5,90m (Ybyrapytà). Puede ser de H°	Unidad	1	2300000	2300000
1.22	e) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A	Metros cuadrados	15,46	35000	541100
1.23	f) De nivelación	Metros cuadrados	16,7	30000	501000
1.24	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	65,75	40000	2630000
1.25	a- Piso Cerámica alto tráfico, en aula, galeria y SSHH	Metros cuadrados	60,47	120000	7256400
1.26	Zócalo cerámico	Metro lineal	37,05	50000	1852500
1.27	Abertura de madera 1- Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Pue	Unidad	1	800000	800000
1.28	2- Marco de 1"x 2" y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada	Unidad	1	500000	500000
1.29	3- Marco de 2" x 5" y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	Unidad	2	600000	1200000
1.30	Aberturas metálicas 1- Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 h	Unidad	1	1400000	1400000
1.31	2- Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	Unidad	4	1000000	4000000
1.32	3- Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 - Baño	Unidad	4	650000	2600000
1.33	Alfeizar de ventanas c) De ladrillos comunes curvos a	Metro lineal	2,5	30000	75000
1.34	d) Mocheta de revoque	Metro lineal	49,6	30000	1488000
1.35	Pintura a) De paredes revocadas interior al látex - Blar	Metros cuadrados	131,14	30000	3934200
1.35	d) De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	3,36	20000	67200
1.36	e) De viga cumbrera y galeria al látex	Metros cuadrados	15,46	20000	309200
1.37	j) De pintura de techo (maderamen) al barniz	Metros cuadrados	98,5	10000	985000
1.38	k) De mamposteria visto común al.latex color vino	Metros cuadrados	48,89	20000	977800
1.39	L) De revoque comun latex, exterior color mostaza	Metros cuadrados	52,36	35000	1832600
1.40	m) De aberturas metálicas a- Balancines	Metros cuadrados	16,8	30000	504000
1.41	b- Puerta metálica de acceso	Metros cuadrados	5,06	35000	177100
1.42	Revestimientos a) azulejo	Metros cuadrados	19,5	90000	1755000
1.43	Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	16,77	115000	1928550
1.44	Pastillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	90000	475200
1.45	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada #26 - D=	Metro lineal	32,1	100000	3210000
1.46	b- Registro 30x30 con regilla	Unidad	4	250000	1000000
1.47	Instalación Eléctrica a- Tabl.TS10 de 10AG c/barras de f	Unidad Medida Globa	1	800000	800000
1.48	b- Bocas de luces y tomas	Unidad	35	100000	3500000
1.49	c- toma corriente	Unidad	3	54000	162000
1.50	d- Artefactos fluorescentes de 2 x 40w	Unidad	4	180000	720000
1.51	e- Artefactos fluorescentes de 1 x 40w	Unidad	4	65000	260000
1.52	f- Provisión y colocación de ventiladores de techo	Unidad	2	500000	1000000
1.53	Instalación de agua corriente en baño con dos (2) inod	Unidad	8	170000	1360000
1.54	Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, t	Unidad Medida Globa	1	3000000	3000000
1.55	Provisión y Colocaciòn de artefactos y accesorios de b	Unidad Medida Globa	1	1800000	1800000
1.56	Pizarrón de Madera Movil c/ Pintura de 1,50 x 1,00	Unidad	1	500000	500000
1.57	Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura	Unidad	1	300000	300000
1.58	Espejo de 2,00 x 0,40 con marco aluminio	Unidad	1	300000	300000
1.59	Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,7	Unidad Medida Globa	1	450000	450000
1.60	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Fin	Unidad Medida Globa	1	800000	800000
1.61	Revoque a) Interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	154	30000	4620000
1.62	c) De pilares de mampostería	Metro lineal	9	50000	450000
				Precio Total	**126998800**

9. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, La unidad operativa, RECOMIENDA ADJUDICAR el en la **Licitación por CD Nº 18/19 "CONSTRUCCION DE AULA PARA PREESCOLAR EN ESCUELA KO'E PYAHU** a la empresa **GOMEZ HMNOS** por la suma de **Gs. 126998800 (guaraníes CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES NOVESCIENTOS NOVETA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS)**.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

GLADYS BEATRIZ PORTILLO ACEVEDO
Responsable de UOC